

## GRACIAS POR SEGUIRNOS NORMAS OFICIALES DEL SORTEO

**SORTEO GANADOR: 28 de junio de 2023**

- 1) LA PARTICIPACIÓN CONSTITUYE LA ACEPTACIÓN PLENA E INCONDICIONAL DE ESTAS NORMAS OFICIALES POR PARTE DEL PARTICIPANTE.** Al participar en GRACIAS POR SEGUIR (el "**Sorteo**"), los Participantes (tal y como se definen a continuación) se comprometen automáticamente a aceptar y cumplir estas normas oficiales (las "**Normas**"). Todas las decisiones del Patrocinador (como se define más adelante) con respecto a cualquier aspecto de este Sorteo, incluyendo sin limitación la elegibilidad de las participaciones, son definitivas y vinculantes para todos los Participantes en todos los asuntos relacionados con este Sorteo.

NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY

- 2) PERIODO DEL SORTEO.** El Periodo del Sorteo para participar en este Sorteo es por tiempo limitado. El Participante podrá participar en el Sorteo desde el 21 de junio de 2023 a las 18:00 h CET hasta el 28 de junio de 2023 a las 23:59 h CET (el "**Periodo del Sorteo**"). No se aceptará ninguna participación recibida antes o después del final del Periodo del Sorteo.
- 3) PATROCINADOR.** El Sorteo está patrocinado por BRP-Rotax GmbH & Co KG, Rotaxstrasse 1, A-3623 Gunskirchen, Austria.
- 4) NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR.** UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.
- 5) ELEGIBILIDAD.** Este Sorteo está abierto a residentes legales de Europa -excluida Italia- que hayan alcanzado la mayoría de edad en su país/estado/provincia/territorio de residencia en la fecha de inicio del Periodo del Sorteo y tengan una cuenta de Instagram válida...

No podrán participar los empleados del Patrocinador, sus filiales, distribuidores, concesionarios, vendedores, proveedores de servicios, filiales y agencias de publicidad y promoción del Patrocinador, ni sus respectivos familiares directos (cónyuge, padres, hijos, hermanos y sus cónyuges) ni las personas que vivan en el mismo domicilio que dichas personas (sean o no parientes). Las empresas comerciales y las entidades comerciales no pueden participar en el Sorteo.

- 6) CÓMO PARTICIPAR.** Durante el Periodo del Sorteo, una persona elegible ("**Participante**") puede participar en el Sorteo colocando un comentario en la publicación publicada en la cuenta de Instagram del Patrocinador.  
Todas las participaciones incompletas, ilegibles, dañadas, irregulares, que hayan sido enviadas a través de medios ilícitos, o que no se ajusten o satisfagan cualquier condición de las Reglas podrán ser descalificadas por el Patrocinador, a su entera discreción, actuando razonablemente.
- 7) UNA PARTICIPACIÓN POR PERSONA.** Los participantes solo podrán enviar un comentario utilizando la misma información.

- 8) SORTEO.** El Patrocinador sorteará al azar, entre las inscripciones válidas recibidas, tres (3) Participantes (cada uno de ellos un "**Ganador**"). El sorteo se realizará en la oficina del

Patrocinador situada en BRP-Rotax GmbH & Co KG, Rotaxstrasse 1, A-3623 Gunskirchen, Austria, el 28 de junio de 2023.

Las posibilidades de resultar ganador dependerán del número de participaciones válidas.

Las decisiones del Patrocinador en el sorteo del Ganador y en todos los asuntos relacionados con este Sorteo son definitivas y vinculantes.

El Patrocinador no será responsable de los retrasos que se produzcan por cualquier motivo ajeno a su control .

Para ser declarado Ganador, un Participante debe haber cumplido, cumplir y seguir cumpliendo las Reglas. En caso de que algún Participante no cumpla con todas las disposiciones contempladas en estas Bases, el Patrocinador podrá descalificarlo y, a su entera y absoluta discreción, sortear otro Ganador o proceder sin involucrar a otro Participante. El Patrocinador quedará total y completamente liberado y exento de cualquier responsabilidad a este respecto. Un premio por Ganador.

**9) NOTIFICACIÓN AL GANADOR.** El Patrocinador intentará ponerse en contacto con el Ganador entre las 8:00 AM CET y las 23:59 PM CET, de lunes a viernes, durante un periodo de cinco (5) días laborables a partir de la fecha del sorteo. Si el Patrocinador no puede ponerse en contacto directamente con el Ganador dentro del plazo asignado, utilizando la mensajería directa de Instagram que el Ganador haya proporcionado, entonces el Patrocinador podrá, a su entera y absoluta discreción, sortear a otro Participante o proceder sin involucrar a otro Participante. El Patrocinador no se hace responsable de los intentos fallidos de notificar al Ganador.

**10) ENTREGA DEL PREMIO.** Un representante del Patrocinador se pondrá en contacto con los Ganadores para organizar la entrega del Premio.

**11) PREMIO. Se sortearán tres (3) Ganadores:**

**Primer premio:** una (1) sudadera Racing Hoody con un valor de venta al público de 59,90 euros

**Segundo premio:** una (1) camiseta Racing Dryfit con un valor de venta al público de 39,90 euros.

**Tercer premio:** una (1) gorra Racing con un valor de venta al público de 14,90 euros.

**12) OTROS GASTOS. Todos los** demás gastos no enumerados específicamente en la descripción del Premio serán responsabilidad exclusiva del Ganador , incluidos, entre otros, los impuestos que puedan aplicarse.

**13) NO HAY ALTERNATIVA EN METÁLICO.** Al aceptar el Premio, los Ganadores consienten el uso de su nombre, fotografía, imagen, voz y declaraciones relacionadas con el Sorteo, con fines publicitarios, sin compensación adicional. Los Ganadores autorizarán al Patrocinador y a sus filiales y subsidiarias a utilizar este contenido para cualquier fin, incluyendo publicidad y marketing. No se admiten transferencias ni sustituciones y el Premio no es reembolsable. **NO SE OFRECEN ALTERNATIVAS EN EFECTIVO PARA NINGÚN PREMIO**, excepto a opción del Patrocinador, que podrá sustituirlo por un premio de igual o mayor valor si el Premio anunciado deja de estar disponible o si el Sorteo no puede desarrollarse según lo previsto por cualquier motivo ajeno al control razonable del Patrocinador.

**14) DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.** Antes de ser declarado Ganador y ser admisible para ganar un Premio, el Ganador deberá completar una declaración jurada de elegibilidad y, si procede, una exención de responsabilidad/publicidad y/o un acuerdo de no divulgación, un formulario W-9 y/o una pregunta de prueba de habilidad matemática. El Ganador deberá aceptar y

cumplir los requisitos y políticas de cualquier tercero relacionado con el Premio. Todos los documentos pertinentes deberán ser firmados y devueltos al Patrocinador en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que hayan sido enviados por el Patrocinador, o el premio podrá ser confiscado.

- 15) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad por la captura incorrecta o inexacta de la información de participación, error humano o técnico, fallo de Internet o del sitio web durante el Sorteo, por cualquier problema o mal funcionamiento técnico de cualquier red o líneas telefónicas, sistemas informáticos en línea, servidores, proveedores de acceso, equipos informáticos, software, fallo de cualquier correo electrónico o congestión de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, errores de siembra o impresión, pérdida, retraso o confusión de datos o transmisiones, o cualquier combinación de los mismos, incluyendo cualquier lesión o daño al ordenador de un Participante o de cualquier otra persona relacionado con o resultante de jugar o descargar cualquier material del Sorteo.

El Patrocinador no se responsabiliza de la pérdida, retraso, daño, dirección errónea, desfiguración, mutilación, ilegibilidad, integridad, franqueo vencido o alteración del correo, ni de las reclamaciones de Premios u otras participaciones o asuntos relacionados con este Sorteo. El Patrocinador no se responsabiliza de los errores de impresión, distribución o producción, ni de los errores de los lectores mecánicos, ni de la pérdida, retraso, dirección errónea o franqueo vencido del correo o las participaciones. En caso de que la producción, siembra, impresión u otros errores causen que se reclame un número de premios de cualquier categoría superior al establecido, el Patrocinador se reserva el derecho de suspender la entrega de premios, sin previo aviso. sujeto a la aprobación de las autoridades pertinentes.

- 16) PRIVACIDAD.** Al participar en este Sorteo, cada Participante da su consentimiento a la recopilación, uso y distribución de su información personal (información que identifica a un Participante como individuo, como número de teléfono, edad, domicilio, información de la cuenta de Instagram, según corresponda, etc.) con el fin de implementar, administrar y cumplir con este Sorteo. Si los Participantes así lo deciden, el Patrocinador podrá comunicarse con ellos para informarles sobre sus productos/servicios/ofertas. El Patrocinador no venderá ni transmitirá ninguna información personal de los Participantes a terceros, excepto para los fines de administración de este Sorteo. Consulta la Política de Privacidad del Patrocinador en <https://www.rotax.com/en/contact/privacy-policy.html> para obtener información sobre la política de mantenimiento de la privacidad y seguridad de la información.

- 17) PUBLICIDAD.** Al aceptar el Premio, el Ganador acepta que el Patrocinador y sus respectivos representantes puedan utilizar su nombre, fotografías, vídeos, imagen, sobrenombre y voz, ciudad de residencia, información biográfica, información sobre el premio y/o declaraciones sobre este Sorteo con fines publicitarios en todos y cada uno de los medios de comunicación (conocidos en la actualidad o en el futuro) en todo el mundo, a perpetuidad y sin compensación, notificación o permiso, a menos que la ley prohíba lo contrario.

- 18) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.** Al participar en este Sorteo, los Participantes liberan para siempre y eximen de responsabilidad al Patrocinador, sus agencias de publicidad y promoción, sus filiales y respectivos directores, funcionarios, propietarios, socios, empleados, agentes, comerciantes, representantes, sucesores y cesionarios de cualquier daño, lesión, muerte, pérdida o responsabilidad personal o patrimonial debida, en todo o en parte, directa o indirectamente, por participar en el Sorteo, la aceptación, posesión, uso o mal uso de cualquier premio, o durante la preparación y/o participación en cualquier Sorteo y/o actividad relacionada con el premio.

- 19) RENUNCIA.** Al participar en este Sorteo, el ganador reconoce y acepta que Bombardier Recreational Products Inc. y sus filiales y subsidiarias y sus filiales y sus respectivos directivos, directores, empleados, concesionarios, agentes y aseguradores y el Proveedor de la Aplicación del Sorteo (colectivamente, las "**Partes Exoneradas**") (i) no tendrán responsabilidad de ningún tipo

con respecto a este Sorteo y/o la concesión o uso del Premio, (ii) no ofrecen ninguna garantía, aval o declaración de ningún tipo en relación con el Premio, (iii) renuncian a cualquier garantía implícita de comerciabilidad o idoneidad para cualquier fin, y (iv) no son responsables de lesiones, accidentes, pérdidas o daños de ningún tipo resultantes de la aceptación, transporte o uso del Premio o de la participación en este Sorteo. Las Partes Exonerantes no son responsables de errores tipográficos o de cualquier otro error en la oferta o administración de este Sorteo, incluyendo, pero sin limitarse a, errores en la publicidad, las Reglas Oficiales, el sorteo y el anuncio de Ganador(es), o la distribución del Premio.

- 20) ELECCIÓN DE LA LEY APLICABLE Y CLÁUSULA DE ELECCIÓN DE FORO.** Todas las cuestiones y preguntas relativas a la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas, o los derechos y obligaciones de los Participantes y el Patrocinador en relación con el Sorteo, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Austria que sean aplicables.

La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición del presente Reglamento no afectará a la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. Si se determina que alguna disposición es inválida o inaplicable, estas Normas se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o inaplicable no estuviera contenida en ellas. Nulo donde lo prohíba la ley.

- 21) PRIORIDAD.** En caso de discrepancia o incoherencia entre las Reglas aquí contenidas y las reglas contenidas en cualquier material relacionado con el Sorteo, incluidos, entre otros, formularios de participación en el Sorteo, materiales de marketing, avisos breves o anuncios de cualquier tipo, los términos y condiciones de las Reglas aquí contenidas prevalecerán, regirán y controlarán sobre cualesquiera otros términos y condiciones.
- 22) PROPIEDAD INTELECTUAL.** Toda la propiedad intelectual, incluidos, entre otros, marcas comerciales, nombres, logotipos, diseños, materiales promocionales, páginas web, códigos fuente, dibujos, ilustraciones, eslóganes y representaciones son propiedad del Patrocinador. Todos los derechos están reservados. Queda terminantemente prohibida la copia o utilización no autorizada de cualquier material protegido por derechos de autor o propiedad intelectual sin el consentimiento expreso por escrito de su propietario.
- 23) IDIOMA.** En caso de discrepancia o incoherencia entre la versión inglesa y cualquier otra versión de este Reglamento en otro idioma, prevalecerá la versión inglesa.
- 24) INSTAGRAM/ I.** Este Sorteo no está patrocinado, avalado, asociado ni administrado en modo alguno por /Instagram/ /. Los participantes están proporcionando su información al Patrocinador y no a Instagram/ /. /Instagram/ / queda completamente exonerada de toda responsabilidad por cada Participante en este Sorteo. Cualquier pregunta, comentario o duda sobre el Sorteo debe dirigirse al Patrocinador y no a /Instagram/ /.
- 25) SIN COSTE.** Sin coste **relacionado** con Instagram, ver detalles en <http://www.instagram.com/>
- 26) TÍTULOS.** Los **encabezamientos** se proporcionan únicamente por motivos de comodidad y no afectarán a la interpretación del presente Reglamento.
- 27) RESCISIÓN.** El **Patrocinador** se reserva el derecho a finalizar este Sorteo en cualquier momento sin responsabilidad alguna. El Patrocinador no es responsable si, por cualquier motivo, sus sitios web no son capaces de funcionar según lo previsto, o por cualquier infección por virus informáticos, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa fuera del control del Patrocinador que corrompa o afecte a la administración, seguridad,

equidad, integridad o correcto desarrollo de este Sorteo o del hardware o software de cualquier persona. El Patrocinador también se reserva el derecho a finalizar, modificar o suspender el Sorteo si no es capaz de llevarlo a cabo según lo previsto por cualquier motivo fuera del control razonable del Patrocinador. En caso de que el Sorteo finalice antes de la fecha de expiración indicada, se publicará una notificación en <https://www.rotax-kart.com/conditions-30k-sweepstake> .

**28) PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS.** Estas normas se publican en la siguiente dirección: <https://www.rotax-kart.com/conditions-30k-sweepstake>

**29) NULO SI SE REPRODUCE.** Los materiales del Sorteo se anularán automáticamente si se reproducen, mutilan, falsifican, alteran o manipulan de cualquier forma, si se obtienen a través de canales no autorizados o ilegítimos, o si contienen errores de impresión, producción, tipográficos, mecánicos o de otro tipo. La responsabilidad por las piezas de juego que contengan errores de impresión o de otro tipo se limita a la sustitución por otra pieza de juego hasta agotar existencias. Sólo se concederá el número de premios indicado en las Reglas Oficiales.